

V. OTROS ANUNCIOS

Consortio Urbanístico "La Estación"

La Mesa de Contratación designada por el Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico "La Estación", de Colmenar Viejo (Madrid), reunida el día 22 de febrero de 2006, en ejercicio de las facultades concedidas en la sesión del Consejo de Administración del Consorcio de fecha 13 de junio de 2005 para la resolución del concurso público, convocado para la venta de parcelas para viviendas con protección pública básica (VPPB), a los siguientes licitadores:

Lote número 1:

Parcela número RC-2 de 137 viviendas (VPPB<110 m²) a la UTE "Cooperativa La Estación de Colmenar/Geslaría Sierra Norte/Estudio 5, Sociedad Limitada".
Precio: 2.472.561,49 euros más IVA.

Lote número 2:

Parcela número RC-4 de 138 viviendas (VPPB<110 m²) a la UTE "Proyecto Cooperativo 3C/Proar 14/Molinero Rey Félix".
Precio: 2.482.833,66 euros más IVA.

Lote número 3:

Parcela número RC-8 de 127 viviendas (VPPB<110 m²) a la UTE "Covi-col/GPS Gestión".
Precio: 2.291.452,83 euros más IVA.

Lote número 4:

Parcela número RC-12.2 de 70 viviendas (VPPB<110 m²) a la UTE "Cooperativa Madrileño Navarrosillo/Grupalia".
Precio: 1.414.527,59 euros más IVA.

Lote número 5:

Parcela número RC-15 de 57 viviendas (VPPB<110 m²) a la "CP Inversiones, Sociedad Limitada".
Precio: 1.032.637,44 euros más IVA.

Lote número 6:

Parcela número RC-16.2 de 76 viviendas (VPPB<110 m²) a la UTE "Cooperativa Colmenar Siglo XXI/Promoción y Gestión Inmobiliaria Edisan, Sociedad Anónima".
Precio: 1.550.908,71 euros más IVA.

Colmenar Viejo, a 27 de febrero de 2006.—El director-gerente del Consorcio, Ángel Arroyo Fauro.

(02/3.219/06)

Consortio Urbanístico "La Estación"

La Mesa de Contratación designada para el concurso público convocado por el Consorcio Urbanístico "La Estación", de Colmenar Viejo, en ejecución de las facultades concedidas por el Consejo de Administración del Consorcio, en su sesión del 13 de junio de 2005, ha resuelto en la sesión celebrada el 22 de febrero de 2006 la adjudicación de las parcelas destinadas a viviendas con protección pública limitada (VPPL), a los siguientes licitadores:

Lote número 1:

Parcela número RC-7.2 de 63 viviendas (VPPL>110 m²) a "Construcciones y Cerámicas Roca, Sociedad Limitada".
Precio: 3.011.361,57 euros más IVA.

Lote número 2:

Parcela número RC-13.2 de 94 viviendas (VPPL>110 m²) a la UTE "Ortiz Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima/Proyectos Ortiz Inmobiliaria, Sociedad Anónima".
Precio: 4.464.911,80 euros más IVA.

Lote número 3:

Parcela número RC-17 de 94 viviendas (VPPL>110 m²) a la UTE "Imasatec, Sociedad Anónima/Flas Building".
Precio: 4.699.598,36 euros más IVA.

Lote número 4:

Parcela número RC-18 de 116 viviendas (VPPL>110 m²) a "Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima".
Precio: 5.847.501,07 euros más IVA.

Lote número 5:

Parcela número RC-19 de 106 viviendas (VPPL>110 m²) a "Desarrollo de Activos Inmobiliarios, Sociedad Anónima" (DETINSA).
Precio: 5.312.003,43 euros más IVA.

Colmenar Viejo, a 27 de febrero de 2006.—El director-gerente del Consorcio, Ángel Arroyo Fauro.

(02/3.221/06)

León XXXVIII, S.C.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Los socios liquidadores abajo firmantes certifican que en el acta número 249, de fecha 17 de febrero de 2005, de la asamblea general extraordinaria celebrada dicho día conforme al orden del día, consta se aprobaron, previo informe de los interventores, el balance final de liquidación, con activo de 24.357,34 euros en la cuenta de bancos y con igual pasivo, compuesto por capital social de 1.593 euros, préstamo para inversiones de 17.523 euros, Hacienda Pública acreedora de 4,5 euros, y remanente de 5.236,84 euros, y el proyecto de distribución del haber social, consistente en reintegrar a los socios sus aportaciones al capital social y al préstamo para inversores, liquidar las deudas pendientes, dejar a disposición de los liquidadores el remanente para atender a los gastos de liquidación y extinción de la sociedad y darle al sobrante el destino reglamentado.

Madrid, a 21 de noviembre de 2005.—José Ponce López.—Antonio Martínez-Carrasco Celdrán.—Alejandro Lastres Lens.

(02/3.156/06)